

DECRETO No. 1000- 0453
(11 JUN 2024)

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA EXALTACIÓN PÓSTUMA A LA
MAESTRA, INÉS ROJAS LUNA**

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE IBAGUÉ

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que es deber legal de la Alcaldesa exaltar y reconocer la labor efectuada por personas o instituciones que, desde el ámbito público o privado, han contribuido con el buen desarrollo de la ciudad y han dedicado su vida al servicio de la región y el país.

Que la Alcaldía de Ibagué, exalta y enaltece las personas nacionales o extranjeras que, de manera individual o grupal, han contribuido al fomento y enriquecimiento de las expresiones artísticas y culturales del Municipio de Ibagué.

*Que la maestra **INÉS ROJAS LUNA**, nació en el municipio del Líbano en 1920, investigó las características y la música de más de 30 danzas a nivel regional, muchas de las cuales aún están vigentes. Se le reconocen más de 22 coreografías originales, lo cual le permitió obtener importantes distinciones de autenticidad tanto a nivel nacional como internacional, en países como Venezuela, Perú, Panamá y Ecuador. Fue una figura emblemática que siempre defendió la conservación y preservación de las tradiciones y la cultura tolimense. Además, fundó el grupo "Danzas Folclóricas de Armero" y dejó una huella imborrable en el primer Festival Folclórico Colombiano en 1959 con su participación memorable.*

*Que la maestra **INÉS ROJAS LUNA** fue la creadora de la coreografía insignia del departamento el 'Sanjuanero Tolimense', una mezcla de rajaleñas del sur con bambucos del norte del Tolima. Consta de 12 pasos: imitación, rajaleña compuesto, la perseguida, descobillada, rajaleña simple, pañuelo, arrodillada, codos, ocho, aceptación y salida. Su baile representa el inicio de una conquista y enamoramiento hasta llegar al matrimonio. Esta práctica era comúnmente utilizada por los campesinos tolimenses en tiempos antiguos para concretar el noviazgo con sus amadas en medio de las fiestas. Representa una de las obras más importantes de nuestra cultura, que sigue vigente en las celebraciones folclóricas tradicionales de la región de nuestro Festival Folclórico Colombiano.*

Que, por lo anteriormente expuesto la Alcaldesa de Ibagué,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: *Exaltar la memoria de la maestra **INÉS ROJAS LUNA**, como expresión de gratitud del Gobierno Municipal y de toda la comunidad ibaguereña, por su invaluable aporte al Festival Folclórico Colombiano con la creación de la coreografía del 'Sanjuanero Tolimense'. Reconocemos su destacada contribución a la cultura, la danza y el folclor de nuestra ciudad.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *El presente Decreto será entregado en nota de estilo, como un símbolo de gratitud con que el pueblo ibaguereño acoge su labor.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué a los

11 JUN 2024


JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA
Alcaldesa Municipal